



# iRadar a quinientos metros!

**La diferencia entre informar y detectar no es sólo semántica, sino que marca la línea que sitúa a los detectores de radares en la ilegalidad y coloca a los informadores de su ubicación en el plano legal, porque emplean datos facilitados por la DGT.**

**C**IRCULANDO por la vía de circunvalación madrileña M-40, el 'Inforad' instalado en el salpicadero del vehículo comienza a pitar, a la vez que tres luces rojas parpadean de forma insistente. El 'bip' del aparato tiene una fácil traducción, estamos en el punto kilómetro 57 de la vía, a 500 metros pasaremos por el área de influencia de un radar y nuestra velocidad supera los límites. El aparato deja de lucir y emitir sonidos 600 metros después –mantiene su actividad 100 metros más allá del medidor de velocidad–, pero transcurridos dos kilómetros recupera de nuevo su actividad.



La base de datos del 'Inforad' se conecta a la toma de mechero del vehículo.



En esta ocasión sólo luce, lo que significa que nuestra velocidad es inferior a la fijada por el radar –los pitidos alertan del riesgo de multa– para después permanecer 'callado' hasta el punto 4,600 de la misma vía. En quince minutos nos ha alertado de la presencia de tres radares.

El equipo que Copy Data distribuye en España es de origen francés y aunque no es único en el mercado, presume de llegar avalado por el éxito cosechado en otros países europeos, como Reino Unido o Francia, donde alrededor de 170.000 vehículos circulan ya con un informador de radares.

**TAMBIÉN  
PARA MOTOS**

**AUNQUE** más complicado de instalar y con un precio muy accesible para el público, el 'Inforad' para motos se perfila como un regalo muy práctico para esta Navidad. La base del aparato —en la que están memorizados los puntos kilométricos— se ancla a la moto mediante tornillos o bridas y se conecta a la batería, mientras que la antena exterior —imprescindible para que se encuentre cobertura— se ubica en el quitabarros. En el interior del manillar se coloca la varilla en cuya punta se sitúa el 'led' encargado de emitir luces de colores —aquí no hay pitidos— cuando el motociclista se acerca a un radar —no admite la introducción de puntos de interés—.



*Para memorizar puntos de interés basta con presionar ambos botones durante dos segundos.*

'Inforad' es legal porque, como su nombre indica, informa de la presencia de radares hasta quinientos metros antes de su aparición, pero no los detecta. Emplea para ello una base de datos en la que Copy Data ha incluido todos los puntos kilométricos en los que, según la Dirección General de Tráfico, se ha instalado un radar fijo. Y considera también como tales aquellos puntos en los que, según las estadísticas de multas de entidades como el Racc, los radares móviles que se colocan con mucha frecuencia.

Uno de sus puntos fuertes, además del precio incluido también, es la posibilidad de ampliar y rectificar su base de datos de forma permanente. Copy Data ha puesto en funcionamiento una web específica ([www.inforad.es](http://www.inforad.es)) en la que el usuario solicita ser avisado siempre que se instalen nuevos radares en la carretera o provincia que elija. La información disponible se actualiza cada quince días.

Pero el 'Inforad' no sólo informa de la presencia de medidores de velocidad. El usuario puede gestionar el sistema desde su PC —el cable de conexión es el mismo que se emplea para la toma de mechero del vehículo— e incluir puntos que considere de interés —gasolineras, hoteles, restaurantes, etc.— mientras circula. Incluso puede emplearse como limitador de velocidad o sistema de control de grandes flotas para empresas. □

**NOELIA LÓPEZ**

**FOTOS: JOSÉ ROBLEDO/ SANTOS ORASIO**